

R- DNAT-2023-1219

Salta, 29 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.728/2023

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Lucio Gabriel López - DNI: 40.157.751 - LU: 416.344, solicitando equiparación de la asignatura Botánica aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 por la correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, debido a la inexistencia de una tabla de equiparación, la Escuela de Agronomía debe entender en lo solicitado.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 7vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equiparación total de la asignatura Botánica aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 por la asignatura Botánica Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 7 toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

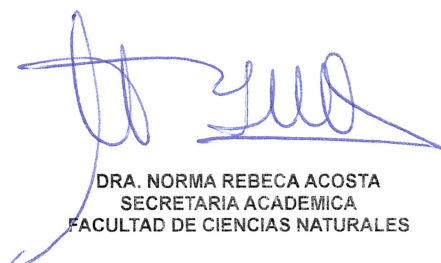
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

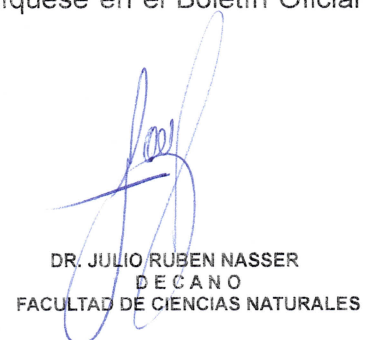
**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor del estudiante Lucio Gabriel López - DNI: 40.157.751 - LU: 416.344, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 fs. 2		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013
Equivalencia total		
Botánica – nota: 7 (siete)	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 7 (siete)

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NÓRMA REBECA ACOSTA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES